

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-MC-021-2013

**OBJETO:**

**“CONTRATAR SERVICIOS DE MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS CON MICROSOFT LYNC 2010 A MICROSOFT LYNC 2013 INTEGRADO CON OFFICE 365 PLAN E4, SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GATEWAY SBC AUDIOCODES MEDIANT 800 PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.”**

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentaran con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

**MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA**

1. Modifíquese el punto (ii) del numeral **10.2. “Requisitos Técnicos Habilitantes”** de la invitación pública VJ-VPRE-MC-021-2013, el cual quedará así:

**(i) RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO:**

Los proponentes deberán allegar con su oferta, las hojas de vida del recurso humano mínimo ofertado para ejecutar el objeto del contrato, así:

<b>Profesión</b>	<b>Cantidad</b>	<b>CERIFICACIÓN REQUERIDA</b>
<del>INGENIERO DE SISTEMAS</del>	1 <b>persona</b>	Certificado MCSE en Comunicaciones (Certificación de Lync 2013)
<del>INGENIERO DE SISTEMAS</del>	1 <b>persona</b>	Certificado Audiocodes SBC

Adicional a las hojas de vida requeridas, se deberá allegar **por cada persona propuesta**, ~~la matrícula profesional de cada ingeniero~~ y las certificaciones señaladas en el cuadro anterior.

Si los proponentes ofertan **una persona ingeniero de sistemas** que cuente con las dos certificaciones, y aporta los documentos antes señalados, se entenderá cumplido el requerimiento y no se necesitará aportar la hoja de vida, ni documentación de ~~otra persona o ingeniero~~.

2. **Agréguese un numeral al Anexo Técnico de la invitación pública VJ-VPRE-MC-021-2013, así:**

<b>1.11</b>	<b>Se deberán integrar a la solución de comunicación los siguientes elementos: Teléfono Snom 370, 8 Telefonos SIP Yealynk VP-2009 con pantalla, 2 Teléfono Polycom Sound Point IP 670, 1 Roundtable Polycom CX-5000 y 68 Teléfonos Yealynk Ip Phone Sip-T20P</b>
-------------	--

Las demás condiciones del **Proceso de Mínima CUANTIA VJ-VPRE-MC-021-2013**, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2013

**ORIGINAL FIRMADO  
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Revisó Jurídico: Wilmar Dario González Buritica – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó Jurídico: Mónica Olarte Gamarra – Abogada Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó técnico: Edwin Díaz – Ingeniero – Gerencia de Sistemas y Tecnología  
Revisó Técnico: Alejandro Forero- Gerente de Sistemas y Tecnología